



ACTA # 607

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo Departamento de Calón, el día (Viernes) 29 de noviembre del Año 2019, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidiendo la Sesión por la Srta Digna Emerita Jimenez López Vice alcaldesa Municipal, y la asistencia de los señores Regidores por su Orden de: fallando con Excusa el Sr. Alcalde

- 1º Elvi Ramiro Tercia Carcamo
- 2º Juan Francisco Lainez
- 3º Nuptali Heron Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Venecio Ponce Pogoogo
- 6º Arnis Iveth Navano Varela
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cordova Gavanete
- 9º Adrian Elias Castellanos Perez
- 10º Robin David Mejia Lopez, ante la prescunta Secretario del despacho que da fe, donde se llevo a cabo la siguiente Agenda:
- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Participaciones Varior
- 5º Lectura del Acta anterior
- 6º Lectura de correspondencias
- 7º Informe de Tesorería
- 8º Informe de Auditoria
- 9º Informe de regidores
- 10º Informe de Dominio Pleno Investigados
- 11º Puntos Varior
- 12º Acuerdos y resoluciones
- 13º Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, la Srta Digna Emerita

Jimenez Lopez, Vice Alcalde Municipal, declaró la sesión a los 9:10 am. Seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Jose Luis Cordova.

PARTICIPACIONES

Se le dio participación al Señor Marcos Cardozo, cuando como presidente del patronato de Capiro, quien informa a la corporación Municipal, de algunos cambios que hubieron en la Junta Directiva, en donde se reestructuró la Directiva, porque nunca se pudo conciliar con los demás directivos que pertenecían a la otra planilla, pero siempre se respetó el convenio que hubo como corporación del conflicto existente y como los patronatos se deben a una Asamblea, y así como se convocó a los compañeros que integraban la Junta Directiva y nunca se quisieron presentar, y en vista de que las actividades del Barrio son de mucha importancia se tomó a bien cubrir los cargos de Vice presidente, secretario, y fiscal, así mismo hizo mención que él trae el informe para la corporación, pero que será entregado a la Secretaría Municipal después porque le falta el listado de asistencia y firma de la Junta Directiva, también entregó el informe por escrito el cual contiene registro del nuevo sello del patronato y el formato de los constancios, y el propósito de la nueva Directiva es tramitar Dominios plenos en los partes donde no existe escritura, como es en la colonia Santa Lucia. La Sra. Digna Jimenez, Vice Alcalde Municipal, preguntó al Sr. Cordova, que si las personas que estaban anteriormente en la Directiva ya tienen el conocimiento que se reestructuró, contestando el Sr. Cardozo que si hizo la comunicación por parlantes. El regidor Luis Cordova dice que la Ley es clara, que si hay miembros electos y no acompañan a los otros directivos se sustituyen.

per otro por no funcionar, la Sra Denia Iveth Navarro dice estar de acuerdo con lo que dice el Compañero Luis Cordova, ya que son procedimientos en toda Directiva, Asociaciones y Organizaciones y lo que procede es reestructurar cuando una persona no desempeña el cargo por el cual fue electo y por lo tanto no estan fuera de Ley solo se tiene que presentar 1: Puntos de Acto de la Asamblea 2: Listado de Asistencia con Numero de identidad y huella Asi mismo Manifiesto el regidor Neptali Moran, que si los Miembros se eligieron y no se reintegran, lo que procede es reestructuración siempre y cuando presenten toda la documentación. Aparte. El Sr Roberto Garcia dice que el fue uno de los Miembros que fue reestructurado, en donde se hicieron cuatro Asambleas y la otra parte no llego. La Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, les Manifiesto que se aboguen al Departamento de desarrollo Comunitario, tambien manifiesta el Sr Marcos Cardozo que la municipalidad a realizado proyectos en terrenos que no es municipal como ser en el rancho Municipal

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y aprobada sin ninguna modificación

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se le dio lectura al informe técnico enviado a la Corporación Municipal, por la Sra. Nelcy Calderón, Coordinadora del CODER, se hizo la inspección del terreno el cual se obligaría a la Empresa de Cotacachi, en donde se tendría que rellenar la parte mas baja y así evitar que se llene y se estanque el agua en momentos de invierno. Los Accesos y Salidas de Emergencia deben de ser independientes 3. Los Salidas deben conducir en espacio abierto y viables. - 1

* Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Sra. Lidia Raquel Cubas Perla, quien solicita a la Corporación Municipal se le rectifiquen sus apellidos en el dominio pleno, extendido en el año 2000 ya que en el dominio pleno dice LIDIA RAQUEL CUBAS PERLA, y según identidad rectificada es LIDIA RAQUEL PERLA CUBAS,

* Se le dió lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Lic. Hector Raul Mendoza Colindo, quien hace del conocimiento a la Corporación Municipal, que Aguas de Trujillo, presenta problemas financieros para el pago del servicio de Energía Eléctrica, monto que asciende a un total de Lps 609,913.58 y se llega a un convenio de pago con la Empresa Energía Honduras, cancelando la deuda de la siguiente manera: con un adelanto del 40% equivalente a Lps 243,965.43 y ocho pagos mensuales por la cantidad de Lps 45,743.52. En vista de que Aguas de Trujillo, no cuenta con disponibilidad financiera por el momento ha solicitado ayuda a la municipalidad de Trujillo para el pago del adelanto del 40%, comprometiéndose a cancelar ellos los ocho pagos mensuales, por lo que solicita a la Corporación Municipal, Autorizar dicho pago y evitar que cesen los servicios eléctricos en las estaciones de Bombeo, ya que si esto sucede los Aguas residuales se verterían directamente a la Bahía de Trujillo, sin previo tratamiento provocando una contaminación ambiental y exponiéndolos a una multa por parte de mi ambiente y la Suspensión de la Licencia Ambiental. La Sra. Denia Iveth Navarro, Regidora Municipal, dice que en la Sesión de Junta de Agua hay muchos compañeros que manifiestan que existe gran cantidad de contribuyentes que están en mora, por lo que Aguas de Trujillo hasta el momento no es autosostenible, en vista de haber muchos moros, y otro es que hay una buena cantidad de personas que están dentro del límite.

no están conectados al sistema todavía; y se necesita saber que medidos se aplicaron como cooperaciones, para así mejorar el Sistema, para que los abonados paguen y que los que no estén conectados se conecten, así mismo sea dado a conocer que el Mantenimiento de Bombas no se está dando en vista de la falta de un técnico especialista en tratamiento, El regidor José Adalberto Rojas pregunta: que cual es la función de la Ingeniería de Aguas de Trujillo, si ella es la responsable del manejo de los Bombos de Impulsión.

El regidor Elios Castillo pregunta que medidos a hecho la Junta Directiva referente a los usuarios para poder recaudar el dinero que hay en mora, en donde se le deberá de cortar el servicio a la persona que no paga, se tiene que tomar medidas de presión, y haciendo los Supervisores.

La Ingeniería de Aguas de Trujillo dice que según el reglamento se tiene que enviar 3 avisos de cobro a cada abonado o contribuyente al tercer se procede a corte después de 2 meses como lo dice estipula el reglamento ya hay en que comparecer para realizar el corte, se está haciendo un plan estratégico. El regidor Oscar Ramírez dice: Que si Aguas de Trujillo no puede ser sostenible, que la municipalidad retome otro

servicio, así mismo dijo que es necesario poner en conocimiento a la fiscalía del medio Ambiente para realizar los cortes, y para el que no quiera conectarse, ya que se le va a aprobar dicha fonda a Aguas de Trujillo por el H. Ayuntamiento, ya que se tiene que buscar Mecanismo

* Se le dio lectura al informe N° 18-AL-2019, que fue enviado por Asesoría Legal al señor alcalde Municipal, el cual dice lo siguiente: Trujillo Colon 11/11/2019

Lic. Hector Raul Mendoza, Alcalde Municipal: Por medio de la presente estoy devolviendo a usted el expediente de la col. Villa Mary, abteniendome por los momentos de emitir Opinión Legal en lo solicitado en oficio numero 155/2019, A.M. enviado por el Señor Alcalde Municipal, en donde nos pide que complementemos lo requerido a esta Asesoría Legal, en oficio #010-2019, enviado por la Señora Leiby Maldonado en su condición de jefe de Catastro en el cual en su numeral 3.- Solicitar que constate en los Juzgados de Letros la información al caso de la tradición de Herencia ab-intestato de ese inmueble O la supuesta sentencia de desalojo de dicho predio. y que hasta la fecha no hemos culminado de revisar los libros de entrados en materia Penal que lleva el Juzgado de Letros seccional de esta ciudad debido que no somos empleados permanentes y no contamos con el tiempo de ocho horas para atender todos los casos administrativos que se llevan en esta Municipalidad de igual forma cabe señalar que fue requerido vía celular numero 98017491, asignado al abogado y notario Fernando Padilla quien se desempeña como abogado de la Señora Lina Adriana Dosa Cáceres Viuda del Señor Julio Alman Q.O.D.G. quienes residen en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Francisco Morazan, y me manifiesta que tienen documentación de la supuesta invasión que existe en el Barrio Capiro después del triángulo y le llaman Colonia Villa Mary y que traían los escrituras, donde acreditaban dicha propiedad, y por tal razón es por ello que por los momentos me abstengo en dar una opinión sobre lo pedido. Esperando su comprensión en el sentido que nuestro compromiso es asesorar de la mejor manera a esta corporación y evitarle cometer errores que pudieran conllevar a la comisión de un futuro delito O falta. H. Cesar Antonio Carrido

INFORME DE TESORERIA

La Señora Angelica Ysmary Maldonado, Tserera Municipal presento ante la Corporación Municipal



El Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de Octubre del año 2019, el cual se describe Ingresos Mes de octubre 1,904,000.75 (Un millón, novecientos cuatromil con 75/100 y EGRESOS por la cantidad de lps. 3,044,948.45- (Tres millones, cuarenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y ocho lempiras con 45/100)

INFORME DE AUDITORIA

La Sra: Norma Espinoza, Auditoria Interna Municipal da a conocer a la corporación el informe # 06/2019 UAI-MT, el cual dice: Que en cumplimiento a los artículos 54 y 55 de la ley de Municipalidades 44-46 y 47 de su reglamento, así como lo establecido en el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas donde hace entrega del Informe Mensual N° 0 que contiene los actividades desarrollados del 01 al 30 de Agosto del 2019 y que se desarrollan a continuación:

- 1: Elaboración de Formatos y Organizando los documentos para el control interno del personal.
- 2: Revisión de Libros de Actos
- 3: Elaboración del Informe del mes de Julio
- 4: Se realizó Arqueo de caja General en la cual no se presentó diferencias
- 5: Se realizó trabajo de Oficina como ser Organizar y Archivar documentos pendientes, en estas actividades se realizaron desde el 1° de Agosto hasta el 23 de Agosto del presente año, ya que los días faltantes al mes de Agosto estuve de incapacidad por un riesgo en el embarazo. Los informes del mes de Septiembre y octubridad así mismo hace la siguiente RECOMENDACIÓN:

- 1: A la Corporación Municipal, Darse Instrucciones para que los Actos de Libros Municipales, se lleven correctamente evitando todo tipo de eventualidades que dejen en juicio la legalidad del mismo. Así mismo presentar la Unidad de Auditoria Interna el POA año 2020, para que sea Aprobado por Corporación

el cual contiene Cartas de Envío del plan Operativo Anual, y el oficio # 34/2019- UAT- MT, el cual dice así: Señores Miembros Corporación Municipal, de conformidad con los artículos 48 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas 47 inciso a) de su reglamento y la norma TSC, NOBENAL-18 PLANEACION GENERAL y POA DE AUDITORIA INTERNA, contenida en el Marco rector de la Auditoria Interna del Sector Publico, remito para su discusión y aprobación el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020 incluyendo actividades que fortalecieron la estructura de control interno y contribuyeron a través de las recomendaciones que se formulan a mejorar la gestión de la municipalidad de Trujillo, - Conteniendo la información General.

- A) Base Legal para la Elaboración del plan Operativo Anual
- b) Objetivos del plan Operativo Anual
- c) Alcance del plan Operativo Anual
- d) Información General de la Municipalidad y Objetivos: Estructura Organica de la Municipalidad, Nivel Directivo, Corporación Municipal, Nivel Ejecutivo Alcalde y Vice Alcalde, Nivel de Apoyo, Auditor, Gerentes, Tesorero, Contabilidad, presupuesto, Nivel Operativo, Unidades Técnicas Municipal, Catastro, Control Tributario, Estados Financieros y/o presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del Año Anterior, Información General de la Unidad de Auditoria Interna, Funciones de la Unidad de Auditoria, plan de trabajo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 tiene 12 actividades Anexos, Anexo # 1: Estados financieros y/o presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales del 01 de enero al 31 de Marzo del año 2019, ANEXO N° 2 Personal que conforma la Unidad de Auditoria Interna, ANEXO # 3. Calendario de Actividades el cual contiene 14 actividades ANEXO N° 4: Proyecto de presupuesto de Auditoria Interna El proyecto de presupuesto para la Unidad de Auditoria Interna se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos.

En el manual de clasificación presupuestaria emitido por la Secretaría de Finanzas, en el se detallan los fondos clasificados por renglón y objeto de gasto necesario para el desarrollo de las actividades. En el Anexo 4.1. Se presenta el proyecto global del presupuesto, en el Anexo 4.2 se presenta un desglose del presupuesto correspondiente al renglón Sueldos y Salarios, y en el 4.3. se detallan los materiales, suministros y equipos a requerirse durante el ejercicio 2020. y el valor aprobado en Lps 4,160.00. El regidor José Adalberto Rojas, le preguntó a la Dra Norma Espinoza Auditora Interna Municipal, que si ella esta consciente de sus funciones que le corresponden desempeñar como Auditora, y que si todos los informes que son enviados a la Corporación Municipal están revisados por auditoria, ya que el auditor es para prevenir cualquier situación a darse por lo que le solicita que revise bien y dar algunas sugerencias de lo que se puede aprobar o no. La Dra. Lenia Navarro (Auditoría Noval) Regidora repuso: Que todo POA, deberá de llevar fecha, se tiene que llevar un estado financiero Original No copia de facturas, tiene que ir todos los actividades a realizar con fechas estipulados, incluyendo todos los capacitaciones, así mismo le sugiere a la Auditora Interna Municipal, que deberá de hacer la consulta al Tribunal Superior de Cuentas para que le den una copia de un formato de como hacer el POA. La Dra Norma Espinoza, Auditora Interna Municipal, dice: Que la presentación del POA, lo esta haciendo con todos los lineamientos dados por el Tribunal Superior de Cuentas.

INFORME DE REGIDORES

Los señores regidores que devengan su salario con la denominación de Salarios presentaron su informe

mensual de sus actividades el cual se envía una copia al Depto de Recursos Humanos y Tesorería

PUNTOS VARIOS

La Dra Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice Alcaldesa Municipal, Manifiesta ante la Corporación Municipal que en Vista que ya se Analizó y discutio el presupuesto en conjunto con el plan de Inversión año 2020 se solicita a la Corporación su Aprobación, y de esta manera estaremos enmarcados en Ley. El Regidor Jose Adalberto Rojas dice estar de Acuerdo en dicha Aprobación, con la observación, que hay varios Comunidades que no van incluidos en el plan de Inversión, y que cuando se apruebe un recurso de Balanceo que ahí se puedan incluir algunos proyectos de Comunidades, tambien la Dra Vice Alcaldesa solicita a la Corporación Municipal, que se Autorice al Señor Alcalde Municipal, para que proceda a iniciar el procedimiento de Solicitud, ante las Oficinas de la Dirección Regional de Bienes del Estado, para la adquisición de 2 Bienes inmuebles ubicados en B. El Centro a Nombre de Nelson Paul Lopez Mayorquin y del Sr Luis Alonso Ochoa.

INFORME DE DOMINIOS PLENOS

El regidor Oscar Efraim Ramirez Monje presenta ante la Corporación Municipal, dos Solicitudes de Dominio pleno 1º Antonio Vargas, Colonia Finca Ruiso Oscar Ramirez 2º Teresa de Jesus Orellana, Colonia Finca Ruiso Oscar Ramirez, así mismo se describen los Dominios Plenos que ya fueron presentados a la Corporación Municipal y defendidos por el regidor correspondiente de haber hecho la Inspección.

- ① Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en el Barrio de Buena Vista de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Cádiz. - (Acta 596)

Honorables Miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Raul Mendoza Salinas, mayor de edad,



Hondureño, Licenciado, con # 0201-1961-00016, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra: **NOHEMY FIDELINA SANTOS CARIAS**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Técnico (Anales) Anestesiista, con # 0201-1965-00007, Asistencia # 0027410, de un Salario en dominio pleno el cual tiene los medidores y Colindancias siguientes: **norte** mide 48.20 mts, Colinda con Nohemy Fidelina Santos Carias **Sur** mide 41.00 mts, Colinda con Xiomara Alejandrina Xatruch, **Al este** 0.20 mts, Colinda con Calle Municipal. **Al oeste** mide 13.20 mts colinda con Luis Argeta. Durante la medición no hubo problema alguno. Inspección que practico el regidor **Oscar Efraim Romero**, Dicho Salario según Avalúo Catastral está valorado en la cantidad de fcs 107,575.20 x 10% = 10,757.52 que el interesado deberá ingresar en la Tesorería Municipal, por medio de la Secretaría, Tipo de Terreno quebrado Total de Área 298.82 mts, Trujillo Colón 29/11/19

② Informe de un Salario en Dominio pleno ubicado en la colonia Jirico de esta ciudad de Trujillo Departamento de Colón. (ACTA 593)

Honorable Miembros de la Corporación Municipal yo, Hector Paul Mendoza Salinas, mayor de edad, Hondureño, Lic. Cosales con # 0201-1961-00016, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la solicitud presentada por la Sra: **SANDRA MARIEL Y CRUZ PONCE**, mayor de edad, Hondureña, Soltera, Ama de casa, con # 0201-1970-00632 Asistencia 023823

de un solar en Dominio pleno el cual tiene los medidos y colindancias siguientes: **Norte** mide 9.00 mts, Colinda con Emelina Yanez, **Sur** mide 14.60 mts, Colinda con Marco Jose Cruz, **Este** mide 18.30 mts, Colinda con Calle Municipal, **Al Oeste** mide 16.20 mts, Colinda con Nahum Balingo. Durante la mensura no hubo problema alguno. Inspeccion que practico el regidor **Oscar Efraim Ramirez**. Dicho solar segun avaluo catastral esta valorado en la Cantidad de Lps 29,514.75 X 15% = 4,427.00, que el ente resado debera ingresar en la Tesoreria Municipal, por medio de la secretaria, Tipo de Terreno Semi plano, Total de Area en metros Cuadrados 203.55 m², Tujillo, Calón 29/11/19

③ **Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en el Terico de esta ciudad de Tujillo Departamento de Calón, (593)**

Honorables Miembros de la Corporación Municipal.

Yo, Hector Raul Mendoza Balingo, mayor de edad, Hondureño, Licenciado, casado, con # 0201-1961-00016, Actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades, muy respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal, a rendir informe de la Salicitude presentada por el señor **KEVIN JOSE CRUZ PONCE**, mayor de edad Hondureño, Soltero, Perito Mercantil y Contador Publico Suficiencia 023956, con Identidad 0201-1989-00019, de un solar en Dominio Pleno el cual tiene los medidos y colindancias siguientes:

Norte mide 21.40 mts Colinda con Marco Jose Cruz

Sur mide 26.00 mts, Colinda con Calle Municipal

Este mide 14.40 mts, Colinda con Calle Municipal

Oeste mide 17.00 mts, Colinda con Luis Fernando Murillo

Durante la mensura no hubo problema alguno. Inspección que practico el regidor **Oscar Efraim Ramirez**. Dicho solar segun avaluo catastral esta valorado en la cantidad de Lps 53,953.05 X 15% 8,093.00 que el interesado debera de ingresar en la Tesoreria Municipal, por medio



de la secretaría, tipo de terreno semi plano, total en area 372.09 mtr², Trujillo, Calón 29/11/19

④ Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en Colonia Jerico, de esta Ciudad de Trujillo, Departamento de Calón. (ACTA 593) AREA 402.30 M², Inclinado

Honorables miembros de la Corporación Municipal, yo, Hector Raul Mendoza Salindo, mayor de edad Hondureño, Cosado Ingeniero, con # 0201-1961-00016 Actuando en mi condición de alcalde Municipal, y de conformidad al artículo 43 de la Ley de Municipalidades,

me respetuosamente comparezco ante vos Honorable Corporación Municipal a rendir informe de la solicitud presentada por el Señor **MARCOS JOSUE CRUZ PONCE**, mayor de edad, Hondureño, con

Identidad 0201-1997, 00303, soltero, estudiante con Salvevia 023824, de un solar en Dominio pleno el cual tiene los medidores y calindancias siguientes

Norte mide 14.60 mts Colinda con Sandra Mariely Cruz

Sur mide 21.40 mts Colinda con Kevin Jose Cruz

Este mide 21.60 mts Colinda con calle Municipal

Oeste mide 23.10 mts Colinda con Allan Meza, Durante la mensura no hubo problema alguno, Inspeccion, ge-

metrica el regidor **Oscar Efraim Ramirez**, Nicho solar segun Avaluó Catastral esta valorado en la cantidad de Lps 58,333.50 X 10% = 5,833.35 que al

interese de debera de ingresar en la Tesoreria Municipal, por medio de la secretaría, Trujillo Calón 29/11/19

⑤ Informe de un solar en Dominio pleno ubicado en la Aldea de Tlanga de esta Jurisdicción de Trujillo Departamento de Calón. (ACTA 604)

Honorables miembros de la Corporación Municipal, yo, Hector Raul Mendoza Salindo, mayor de edad Hondureño, Cosado Lic., con # 0201-1961-00016, Actuando en mi condición de alcalde Municipal y de conformidad al artículo 43 de la Ley

de municipalidades, muy respetuosamente comparendo ante vos Honorable Corporación Municipal a rendir informe de la Solicitud presentada por el Señor **MARIO ALBERTO MURILLO RIVAS**, mayor de edad, Bordonero, Saltero Maestro de Educación Primaria con H 0201-1988-00830 Salveencia H 029379, de un Salario Dominio pleno el cual tiene los medidos y colindancias siguientes:

Norte= mide 11.00 mts, Colinda con Calle principal

Sur= mide 7.70 mts colinda con Adonis Murillo

Este= mide 21.00 mts colinda con Mario Murillo

Oeste= mide $12.50 + 10.30 = 22.80$ mts colinda con Calle M. pal.

Debante la mensura no hubo problema alguno Inspección que practico el regidor **Neptoli Moran Duarte**, Dicho Solar segun avaluo catastral esta valorado en la cantidad de Lps 14,205.43 $\times 10\% = 1,421.00$ que el interesado debiera ingresar en la Tesoreria Municipal por medio de la Secretaria, tipo de terreno Semi plano, total de area en metros 240.77 M², Trujillo Colbr 29/11/19.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, por Unanimidad de Votos Aprobó el presupuesto Año 2020 por la cantidad de Lps. 70,691,715.24 (setenta millones, seiscientos noventa y un mil, setecientos quince con 24/100, y en donde los recursos de transferencia del presupuesto 2020 esta enmarcado en pacto (Vida mejor).- Dicho presupuesto será transcrito al libro de Actos, hasta que la encargada de presupuesto lo tenga inscrito al Sistema SAMI, y sea entregado al Depto. Secretaria
- b) La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprobó el plan de Arbitrio Año 2020, con las siguientes modificaciones en el Artículo 44 se modifica el valor de la tasa por mesa de Billar por Lps 312.23 El Artículo #9 Asociación de Oficio Actividad Económica Venta de Artículos y ropa de Segunda Lps



Tienda de Conveniencia

* Venta de Pintura

* Lotificadores

* Venta de aire Acondicionado y Accesorios

* Vendedores de Vehículos

* Venta de repuestos de Motor, en la parte Comercial
altos Consumidor almes Lps 800.00

Artículo 73. Los fijos por Arrendamiento del mercado
Se pagaran diarios se agrego el 25% de aumentos que
Corresponde al año 2020 tasa mensual

Local para pulperia

Local para tiendas

Local para Comedor y cocina

Local para Barbería

Local para Zapatería

Local para puesto de Venta de Medicina

Local para Venta de carne y Embutidos

Local para Venta de Verduras

Local para Bodegas

Local para Achinería

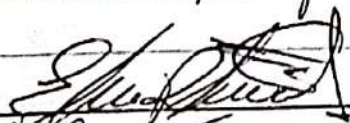
Local para Venta de dispositivo Electronico

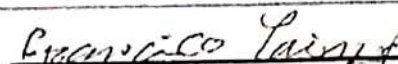
c) La Corporación Municipal, por Unanimidad de
votos aprobó por Unica vez hacer el pago del
40% equivalente a Lps 243,965.43, para el
pago del Servicio de Energía Eléctrica, a la Ofi-
cina de Aguas de Trujillo, fondos que Seran
pagados del Subsidio de Salud de la transferencia
del Gobierno Central

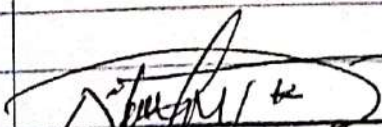
d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de
votos aprobó Autorizar a la Secretaria Municipal
para que haga la nota Marginal al margen del
Dominio pleno de la Sra. Lidia Roguel Perla Cubra
ya que en el Dominio pleno dice: Lidia Roguel Cubra
Perla, Una vez hecha la rectificación se proceda
a Extender Reposición del Dominio pleno.

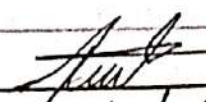


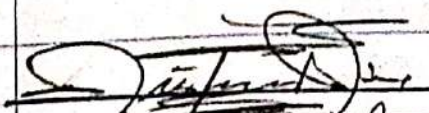
- e) La Corporación Municipal por Unanimitad de votos Aprobó el Informe Técnico de la Unidad del CODEN iniciado por la Sra. Nelby Calderón, referente al Permiso de Construcción de la Terminal de COTRIPBAL.
- f) La Corporación Municipal por Unanimitad de votos Aprobó Autorizar al Sr. Alcalde Municipal, Licenciado Hector Raúl Mendoza Galindo, para que proceda a iniciar el procedimiento de Solicitud, ante las Oficinas de Bienes del Estado y le Autorice la Adquisición a través de compra de dos Bienes Inmuebles, ubicados en el Barrio el Centro de la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón a favor de los Señores. Nelson Saul Mayorga y Luis Alonso Ochoa, los cuales se encuentran inscritos en el Instituto de la Propiedad de Colón bajo matriculas del Folio Real 657513 y 602687 y no habiendo mas de que tratar se cerró la Sesión a las 2:00 P.M. firmando para Constancia.

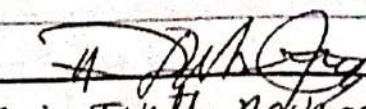

Elvi Ramon Turcio Cereno
#1


Juan Francisco Lains
#2

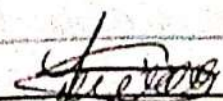

Replata Moran Duarte
#3


Jose Adalberto Rojas Rosales
#4


Aristides Benicio Lopez
#5


Olivia Iveth Navarro
#6

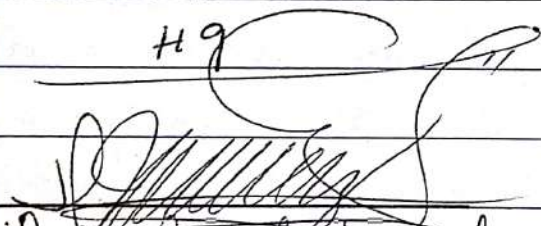

Oscar Efraim Ramirez Moje
#7


Jose Luis Cordova
#8



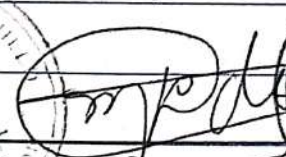
Adrian Elias Castillo
Adrian Elias Castillo P.

9


Digna Cordero Jimenez L.
Vice Alcalde Ppal



10

Robis Mesa
Robis David Mejia Lopez

Maria Helene Cordero Jimenez
Secretaria Municipal

